

**OBJETO:** Establece la sistemática de cómo la UNIR hace pública, para el conocimiento de sus grupos de interés, la información actualizada relativa a los títulos que imparte.

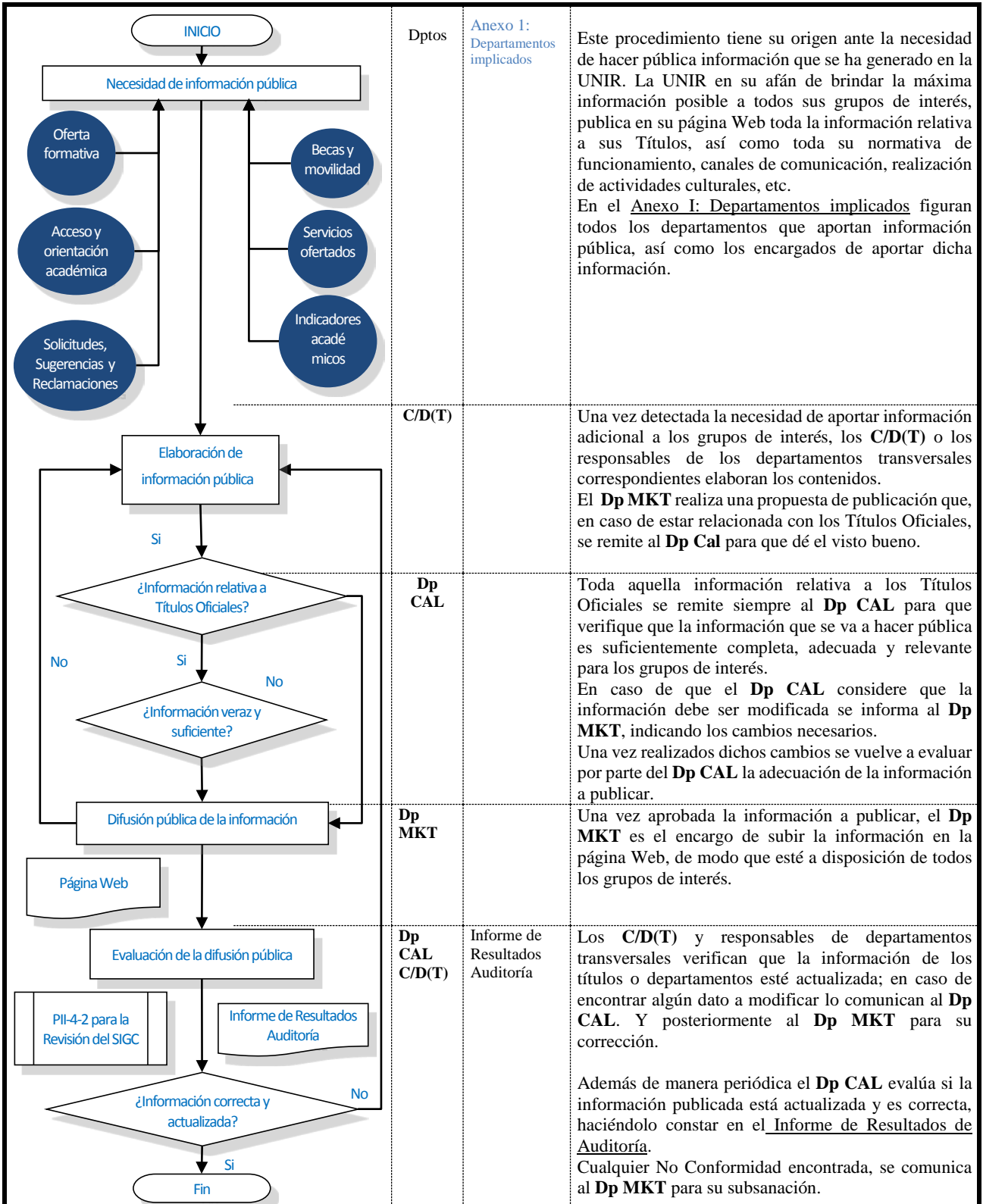
**ALCANCE:** Este procedimiento afecta a todos los títulos ofertados por la UNIR

Distribución del documento: **ORIGINAL:** Responsable de Calidad **COPIAS:** Repositorio documental

**DUEÑO DEL PROCEDIMIENTO:** Departamento de Calidad


**DIAGRAMA DE FLUJO**

**RESP REG Y DOC COMENTARIOS**



**OBSERVACIONES:** Dp CAL: Departamento de Calidad; Dp MKT: Departamento de Marketing; C/D(T): Coordinador/Director de Título

**DOCUMENTOS GENERADOS:** Informe de resultados Auditoría

	<b>Grupo de procesos:</b> Apoyo <b>Proceso/s:</b> Comunicación	Revisado: Director de Calidad 19/09/2014	Aprobado: Dirección 26/09/2014
	<b>PII-6-1 - PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>OBJETO:</b> Establece la sistemática de cómo la UNIR hace pública, para el conocimiento de sus grupos de interés, la información actualizada relativa a los títulos que imparte.			
<b>ALCANCE:</b> Este procedimiento afecta a todos los títulos ofertados por la UNIR			
Distribución del documento: <b>ORIGINAL:</b> Responsable de Calidad <b>COPIAS:</b> Repositorio documental			
<b>DUEÑO DEL PROCEDIMIENTO:</b> Departamento de Calidad			


**ANEXO 1: LISTADO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

<i>Procedimiento</i>	<i>Información Pública</i>	<i>Canal de Difusión</i>	<i>Responsable</i>
P0-0-1	Política y objetivos generales de Calidad	Web	Director Calidad
PI-1-1	Memoria Definitiva Título Oficial/ Informe final de evaluación	Web	Dp CAL
PI-1-2	Memoria vigente actualizada ( <i>modificación sustancial</i> )	Web	Dp CAL
	Memoria verificada ( <i>modificación no sustancial</i> ) Aprobación CCD ( <i>modificación no sustancial</i> )	Web	C/D(T)
	Seguimientos de Monitor y Acredita		Dp CAL
PI-1-3	Salidas profesionales Plan de Estudios Perfil de ingreso recomendado Perfil de egreso	Web	C/D(T)
PI-1-5	Decisiones para la extinción	Web	C/D(T)
PI-2-1	Requisitos de admisión	Web	Dp CAL
PI-2-2	Información de matriculación Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UNIR	Web	ADM
PI-2-3	Información de matriculación Requisitos de admisión Estado del proceso de matriculación	Web	ADM
PI-2-6	Información anual de movilidad: - Listado de Universidades Colaboradoras del Programa de Movilidad participantes ese año - Calendario con fechas relevantes y plazos - Requisitos para la solicitud	Web	OM
	- Listado provisional de estudiantes admitidos - Listado definitivo de estudiantes admitidos	Web	CRI
PI-2-9	Información relevante sobre resultados de análisis de egresados	Web	Dp CAL
PI-2-10	Listado de estudiantes becados	Web	SEC
PI-3-2	Ofertas de trabajo	Webs empleo	Dp RRHH
PII-4-2	Manual de Calidad Procedimientos de Calidad	Web	Dp CAL

**OBSERVACIONES:**

ADM: Admisiones; CCD: Comisión permanente del Consejo Directivo; C/D(T): Coordinador/Director de Título; CRI: Comisión de Relaciones Internacionales  
 Dp CAL: Departamento de Calidad; DECOD: Dep. Coordinación académica; Dp MKT: Departamento de Marketing; Dp. RRHH: Departamento de Recursos Humanos  
 OM: Oficina de Movilidad; SEC: Secretaría

Rev.:0	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR:
Página 2 de 3	No procede

	<b>Grupo de procesos:</b> Apoyo <b>Proceso/s:</b> Comunicación	<b>Revisado:</b> Director de Calidad 19/09/2014	<b>Aprobado:</b> Dirección 26/09/2014
	<b>PII-6-1 - PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>OBJETO:</b> Establece la sistemática de cómo la UNIR hace pública, para el conocimiento de sus grupos de interés, la información actualizada relativa a los títulos que imparte.			
<b>ALCANCE:</b> Este procedimiento afecta a todos los títulos ofertados por la UNIR			
Distribución del documento: <b>ORIGINAL:</b> Responsable de Calidad <b>COPIAS:</b> Repositorio documental			
<b>DUEÑO DEL PROCEDIMIENTO:</b> Departamento de Calidad			

**ANEXO 2: INDICADORES**

<i>Código</i>	<i>IN_0</i>	<b>PORCENTAJE DE ACCIONES CORRECTIVAS derivadas de AUDITORÍAS WEB EXTERNAS realizado en MENOS DE 30 DÍAS NATURALES</b>
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de acciones correctivas detectadas en Auditorías externas (Acredita, Monitor, informes de transparencia de la UNIR), realizado en un plazo inferior a 30 días naturales. Considerando el tiempo inicial como el momento en el que se recibe el resultado de la Auditoría Externa, hasta el tiempo final de su corrección.	
<b>Forma de cálculo</b>	Este indicador nos da idea del porcentaje de acciones correctivas realizadas en el plazo marcado. El plazo aceptable para que se considere que la acción correctiva se ha realizado en plazo es que hayan discurrido menos de 30 días desde su notificación a su corrección efectiva y se calcula como la diferencia en días entre el tiempo final de su publicación en la web y el tiempo inicial, momento en el que se recibe el resultado de la auditoría Web Externa.  Para hacer el cálculo se procederá así:  $\frac{\text{Total de acciones correctivas realizado en plazo}}{\text{Total de acciones correctivas propuestas recibidas}} * 100$	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Anual
	<b>Fuente de información</b>	Auditorías Web Externas
	<b>Forma de representación</b>	Porcentaje con un decimal
<b>Nivel de agregación/ desagregación</b>	Ninguno	
<b>Agente que lo pide</b>	Indicador interno	
<b>Criterios de aceptación</b>	Valores iguales o superiores al 98% se consideran aceptables.	
<b>Interpretación</b>	Se considera que la información debe hacerse pública en el menor tiempo posible para poner en conocimiento a los distintos grupos de interés la información actual. Por ello se considera oportuno que el 98% de las acciones realizadas tenga un periodo de corrección no superior a 30 días	
<b>Ejemplo</b>	Tenemos que en el año 2014 se han realizado dos Auditorías Web Externas, en las que se ha detectado la necesidad de una y dos correcciones Web, respectivamente. Lo que hace un total de 3 Acciones Correctivas necesarias.  La diferencia de días en la realización de Acciones Correctivas, ha sido de 14, 17 y 24 días respectivamente.  El porcentaje de acciones realizadas en menos de 30 días será: $(3/3)*100 = 100\%$ siendo considerado aceptable.	